

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

DECLARACION JURADA

-En la ciudad de Chitré, Cabecera del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, el día nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022) ante mí, Licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLIS, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula número seis- ocho dos- cuatro cuatro tres (6-82-443).---Compareció personalmente **WEIFENG YE**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, con cedula de identidad personal Nº E-8-88218, de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, residente en la ciudad de Atalaya, calle principal, casa Nº 45, corregimiento de Atalaya cabecera, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, teléfono celular Nº 6902-6888, en nuestra condición de promotor del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y ESTACION DE COMBUSTIBLE**", a desarrollar sobre terreno de nuestra propiedad, correspondiente a las fincas Nº 41361, código de ubicación Nº 9901, la Nº42723, código de ubicación Nº9901 y la finca Nº41363, código de ubicación Nº9901, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011 y a su vez por el Decreto Ejecutivo Nº 36 de 3 de junio de 2019, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998. ----Así terminaron de exponer los declarantes y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Leovigilda García de Frago, mujer, panameña, mayor de edad, casada con cedula número seis - cinco tres - seis seis siete (6-53-667) y Erick Nelson Medina Cedeño, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cedula número ocho - dos ocho nueve -dos tres nueve (8-289-239), Vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, que doy fe.

YEWEIFENG

WEIFENG YE



Los Testigos: